



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE**

RESOLUCION No \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA  
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SPM-012**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, El Municipio de Mocoa Putumayo está interesado en recibir ofertas para contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Que, de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en el PROGRAMA: VIVIENDA, SUBPROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, PROYECTO: COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA (DESPLAZADOS, VULNERABLES, RURAL Y/O URBANO).

Que previamente el Secretario de Planeación Municipal, ha elaborado los estudios previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha elaborado la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la resolución de apertura, la invitación pública y Resolución de adjudicación.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso es la página WEB del Municipio de Mocoa a través de la dirección electrónica \_\_\_\_\_, haciendo clic en Link de contratación, selecciones Subasta inversa inferior al 10% de la menor cuantía.

*MOCOA. ¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**RESOLUCION No \_\_\_\_\_**

**DE \_\_\_\_\_**

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA  
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SPM-012**

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección Subasta Inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-012, cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 429 del 03 de mayo de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Ordenar la apertura del proceso de Selección SUBASTA INVERSA, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-012 de 2010, para contratar la ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA 1 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

**ARTICULO 2º.-** La apertura del proceso de Selección SUBASTA INVERSA, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-012 de 2010, se hará el día 21 de mayo de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría de Planeación Municipal – Tercer Piso y el cierre de la misma será el día 25 de mayo de 2010, a las 4:00 p.m. en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-** La secretaria de Educación Municipal junto con la Secretaria de Planeación Municipal, serán las responsables de los trámites del proceso de la

7/02/10

*Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**RESOLUCION No \_\_\_\_\_**

**DE \_\_\_\_\_**

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA  
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SPM-012**

Selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-012 de 2010.

**ARTICULO 4º.-** Fijar la fecha de entrega de las propuestas, las cuales se deberán entregar el día 25 de mayo de 2010 desde las 8:00am a las 4:00pm en la Secretaría de Planeación Municipal – Palacio Municipal – Tercer Piso.

**ARTICULO 5º.-** Fijar fecha de audiencia pública presencial, que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2010 a las 3:00 p.m. en la Secretaría de Planeación Municipal – Palacio Municipal – Tercer piso, donde se realizará la escogencia del precio más bajo y la verificación de requisitos habilitantes.

**ARTICULO 6º.-** Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica \_\_\_\_\_, para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

**ARTICULO 6º.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los

  
**MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ**  
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyecto: JULIA JIMENEZ A  
Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: JENNY ROSERO GOMEZ  
Profesional Univ. Oficina Jurídica

*Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967